I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO 1035

CHIGUAYANTE, 04 MAY 2016

VISTOS Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013 que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones públicas menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto 655 de fecha 24 de Marzo de 2016 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por la Director (s) DAS; certificado de disponibilidad presupuestaria N° 159 de fecha 15 de Abril de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-31-L116, "INSUMOS CLINICOS 4" a los oferentes: CARIBEAN PHARMA LTDA RUT 76.830.090-9 por un monto total de $ 873.079.- (Ochocientos setenta y tres mil setenta y nueve pesos) ; DIPROMED S.A RUT: 86.397.000-8 por un monto total de $ 2.135.098.-(Dos millones ciento treinta y cinco mil noventa y ocho pesos); REUTTER RUT: 81.210.400-4 por un monto total de $ 306.925 (trescientos seis mil novecientos veinticinco mil);GLOBAL HEALTHCARE CHILE L.P RUT:59.106.780-K por un monto de $82.110.- (Ochenta y dos mil ciento diez pesos) ; COMERCIAL LBF LIMITADA RUT:93.366.000-1 por un monto de $ 84.823.- (Ochenta y cuatro mil ochocientos veintitrés pesos) valor incluido impuestos.

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.220.4005.001 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Chiguayante DIRECTOR

VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

LTS/VRB/LPG/CRH/crh

Ilustre Municipalidad de Chiguayante Asesor Jurídico D.A.S.

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo

06 MAY 2016

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CHIGUAYANTE